



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1559/2024/001

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UN LOTE DE MEDICAMENTOS REALIZADA POR LA LIC. LORENA SANABRIA Y EL SR. MÁXIMO BARRAL”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada Nº 2356/2024 de fecha 02/05/2024, presentada por la Lic. Lorena Sanabria, funcionaria de la FIUNA; en colaboración con el Sr. Máximo Barral, Gerente General de la Corporación Siegfried Paraguay, por la cual realizan la donación de 1 (un) lote de medicamentos, para el dispensario de la Unidad Médica de la FIUNA.
- El Acta Nº 1559/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/05/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación de 1 (un) lote de medicamentos para el dispensario de la Unidad Médica de la FIUNA, realizada por la Lic. Lorena Sanabria y el Sr. Máximo Barral, según consta en el Acta Nº 1559/2024 Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por la **Lic. Lorena Sanabria**, funcionaria de la FIUNA y el **Sr. Máximo Barral**, consistente en **1(un) lote de medicamentos** para el dispensario de la Unidad Médica de la FIUNA, conforme siguiente detalle:

Unidades	Nombre del medicamento
73	SpasmoALgyn Gotas
100	SpasmoALgyn Comprimidos
100	Antiflex Gesin
100	Tercedol

Art. 2º) Agradecer a la **Lic. Lorena Sanabria** y al **Sr. Máximo Barral**, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.